

EXENTO

QUINTERO, **14 ABR. 2023**

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por la Oficina de Movilización

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario a JOSE LUIS BEIZA GUTIERREZ RUN  SANTIAGO el día 01/04/2023 traslado de funcionario Freddy Gatica Muñoz a centro terapéutico bienestar en Talagante, se traslada en móvil n°2 placa patente: HPBY-35 hora salida: 10:30 hrs. Se solicita viatico simple.
- 2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		\$21.050.-	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION PUBLICA
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc.-



FRANCISCO JELDES DIAZ
ALCALDE (S)